

A. TIPOS DE SOLICITUD

OBTENCIÓN DE RUT		FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	DÍA	MES	AÑO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
INICIO DE ACTIVIDADES						

B. PERSONA QUE EFECTÚA EL TRÁMITE

RUT / C.I.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

C. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

CLASIFICACIÓN DE CONTRIBUYENTE (Ver Instrucciones)		
RAZÓN SOCIAL O APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
NOMBRE FANTASÍA (Sólo persona jurídica)		

D. SOCIEDADES U ORGANIZACIONES CON CONSTITUCIÓN EN EL DIARIO OFICIAL (D.O.)

N° DE PÁGINA/CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELÉCTRICA (CVE)		FECHA PUBLICACIÓN EN D.O.		
---	--	---------------------------	--	--

E. PERSONAS JURÍDICAS (DATOS DE CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN)

ESCRITURA / DECRETO	N° REPERTORIO	FECHA			NOTARÍA
		DÍA	MES	AÑO	
INSCRIPCIÓN REGISTRO	N° INSCRIPCIÓN	FECHA			DE COMERCIO / MINISTERIO / REGISTRO CIVIL / OTRO
		DÍA	MES	AÑO	

F. REPRESENTANTES (En caso de más de dos, adjuntar Formulario 4416)

ACTUACIÓN REPRESENTANTES:	CUALQUIERA <input type="checkbox"/>	EN CONJUNTO <input type="checkbox"/>	MÍNIMO 2 <input type="checkbox"/>	OTRA <input type="checkbox"/>	
RUT / C.I.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES		

G. CAPITAL, REGISTRO DE SOCIOS, PARTÍCIPES, ACCIONISTAS SUS APORTES Y PARTICIPACIÓN (En caso de más de cinco, adjuntar Formulario 4416)

CAPITAL INICIAL DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE	ENTERADO M\$	POR ENTERAR M\$	FECHA ENTERAR	TOTAL CAPITAL M\$			
RAZÓN SOCIAL / APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT / C.I.	APORTES DE CAPITAL DE SOCIOS/ACCIONISTAS			PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES (%)
				ENTERADO M\$	POR ENTERAR M\$	FECHA A ENTERAR	

H. IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS A DESARROLLAR (En caso de más de cuatro, adjuntar Formulario 4416)

CATEGORÍA	PRIMERA <input type="checkbox"/>	AFFECTA IVA <input type="checkbox"/> Ventas afectas a IVA, emiten boletas de venta, facturas entre otros.
	SEGUNDA <input type="checkbox"/>	EXENTO <input type="checkbox"/> Ventas o servicios exentos de IVA, emiten boletas o facturas exentas o no afectas a IVA. Correspondiente a servicios profesionales, emiten Boletas de Honorarios.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		
CÓDIGO(S) DE ACTIVIDAD(ES)	P	S

I. DOMICILIO CASA MATRIZ, EMAIL, DOMICILIOS NOTIFICACIONES

CALLE	NÚMERO	OF./DEPTO/LOCAL	BLOCK	POBLACIÓN / VILLA
COMUNA	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	
EMAIL				

SÓLO PARA CONTRIBUYENTES AFECTOS A IMPUESTOS DE PRIMERA CATEGORÍA

ROL AVALÚO PROPIEDAD	RUT PROPIETARIO	CALIDAD DE OCUPACIÓN DEL DOMICILIO			MONTO ARRIENDO M\$
		<input type="checkbox"/>	1 Propietario 2 Arrendado notarial	3 Usufructuado 4 Cedido	5 Arrendado Simple
DOMICILIO POSTAL <input type="checkbox"/>	CASILLA	CORREO	REGIÓN	COMUNA	
DOMICILIO URBANO <input type="checkbox"/>	CALLE	NÚMERO	OF./DEPTO/LOCAL	BLOCK	
	POBLACIÓN/VILLA	CIUDAD	ROL	COMUNA	

J. SELECCIÓN DE REGIMEN TRIBUTARIO DE LA RENTA (Sólo para contribuyentes de primera categoría)

TRIBUTACIÓN SIMPLIFICADA 14 TER <input type="checkbox"/>	RENDA PRESUNTA <input type="checkbox"/>	RENDA ATRIBUIDA (ART. 14A) <input type="checkbox"/>	SEMI INTEGRADA (ART. 14B) <input type="checkbox"/>
--	---	---	--

USO EXCLUSIVO SII	FECHA
	ANEXO
FIRMA Y TIMBRE FUNCIONARIO	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en esta declaración son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE (S) O MANDATARIO

INSTRUCCIONES

1. USO DEL FORMULARIO

Este formulario debe ser usado solicitar RUT de sociedades, entes con o sin personalidad jurídica, y/o para solicitud de Inicio de Actividad de personas naturales con residencia, jurídicas y otros entes sin personalidad jurídica creadas o constituidas en Chile que ya tengan RUT o soliciten RUT e Inicio de Actividades simultáneamente.

2. QUIÉN DEBE FIRMARLO

En el caso de las personas jurídicas, su Representante, debidamente acreditado en la escritura de constitución u otro documento legalizado ante Notario, según corresponda.

Si es una persona natural, debe hacerlo él mismo o su Representante, debidamente acreditado.

Si se trata de una comunidad u otro ente sin personalidad jurídica, este trámite debe ser cumplido por todos sus miembros o integrantes, firmando cada uno de ellos en el anverso y exhibiendo sus Cédulas de Identidad. También puede ser firmado por un mandatario común, autorizado ante Notario por todos los miembros o comuneros.

3. DÓNDE PRESENTARLO

Debe ser presentado con la información requerida en la Unidad del SII que tenga jurisdicción sobre el domicilio del contribuyente.

4. DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO Y SU LLENADO

4.1 Personas Naturales que solicitan Inicio

Debe completar obligatoriamente los recuadros, A.-"Tipo de Solicitud", B.-"Persona que efectúa el trámite", C.-"Identificación del Contribuyente", H.-" Identificación de Actividades Económicas a Desarrollar", I.- "Domicilio o Casa Matriz" y J.-"Régimen Tributario de la Renta".

Si desarrollará actividades de 1a Categoría de la Ley de Impuesto a la Renta, debe declarar su capital enterado, por enterar, fecha a enterar en la letra G.-"Capital, Registro de Socios, Partícipes, Accionistas sus Aportes y Participación". Si tuviera, domicilio postal o domicilio urbano, e-mail, debe llenar los respectivos recuadros en sección I. Domicilio casa matriz, email, domicilio notificaciones.

4.2 Persona Jurídica u otros Entes, que solicitan RUT y/o declaran Inicio de Actividades:

Para solicitar solo RUT debe llenar todos los recuadros, salvo recuadro "H. identificación de actividades económicas a desarrollar", el cual deben completar aquellos que además solicitan Inicio de Actividad. Si tuviera, domicilio postal o domicilio urbano, e-mail, debe llenar los respectivos recuadros en sección I. Domicilio casa matriz, email, domicilio notificaciones.

4.3 Secciones

A.- Tipo de Solicitud: En esta sección se debe marcar con una X el uso que se dará al formulario:

- Personas jurídicas, u organización sin personalidad jurídica pueden marcar los recuadros "Solicitud de RUT" y/o "Inicio de Actividades". Se recomienda hacer ambos trámites en forma conjunta, de modo de evitar más concurrencias a las oficinas del SII.

- Las personas naturales sólo deben marcar el recuadro "Inicio de Actividades" ya que su RUT es el equivalente a su RUN.

- En toda ocasión que se declare Inicio de Actividades, se debe colocar la fecha de Inicio de Actividades en el recuadro respectivo.

B.- Persona que efectúa el trámite: Se debe registrar el RUT, apellidos y nombre de la persona que concorra a realizar el trámite.

C.- Identificación del Contribuyente: Todo contribuyente debe indicar cómo se clasifica de acuerdo a listados de tabla de clasificación*. Contribuyente persona natural ingresar en orden: apellido paterno, apellido materno y nombres. Si son personas jurídicas, deberán identificarse con su razón social. Si una sociedad tuviere más de una razón social, deberá consignar la primera que figure en el contrato social. Sólo las personas jurídicas podrán ingresar el nombre de fantasía consignado en la escritura de constitución, no siendo éste obligatorio.

D.- Sociedades u Organizaciones que publican constitución en el Diario Oficial (DO):

- Si es en versión papel, indicar el número de página
- Si es en versión digital, indicar el código de verificación electrónico (CVE).
- Fecha de publicación en el Diario Oficial.

E.- Personas Jurídicas, datos de Constitución e Inscripción: Las personas jurídicas y otros entes sin personalidad jurídica deben indicar el número de repertorio de su escritura o documento de constitución, la fecha y la Notaría en que se realizó. Lo mismo debe hacer los órganos del estado con su decreto de nombramiento. Además, deben indicar el N° de inscripción en el Registro de Comercio, Registro Civil o Municipalidad, Fecha y Conservador o Institución donde se inscribe.

F.- Representantes: Se debe marcar con una sola X la forma de actuación de los Representantes, si puede actuar cualquiera, o en conjunto o mínimo dos u otra forma de actuación y registrar el RUT, apellidos y nombre de cada Representante legal. En caso de que sean más de dos Representantes Legales se deberá llenar el formulario 4416.

G.- Capital, registro de socios, partícipes o accionistas, sus aportes y participación: En este recuadro se debe ingresar el capital inicial declarado por el contribuyente (tanto persona natural como jurídica), detallando el capital enterado, por enterar, la fecha prevista a enterar y el capital total. En el caso de sociedades, comunidades, etc. se debe detallar para cada uno de los socios, comuneros, miembros, integrantes, etc. identificación por su nombre o razón social, RUT o Cédula de Identidad, capital aportado desglosado en capital enterado, capital por enterar y fecha para enterar en caso que corresponda, y porcentaje de participación sobre las utilidades.

H.- Identificación de actividades económicas a desarrollar:

Si realiza iniciación de actividades deberá marcar con una X si es de primera o segunda categoría; al ser de primera categoría deberá marcar con una X si se trata de un giro o actividad afecto o exento de IVA.

Se debe detallar con palabras, el o los giros o la o las actividades a desarrollar.

Luego se deben colocar el o los códigos de actividad (en base a tabla internacional de actividades) que mejor representen dichas actividades y se debe seleccionar si la actividad es Principal (P) o Secundaria (S).

I.- Domicilio casa matriz, email, domicilios notificaciones: En el recuadro para el domicilio se deberá anotar el domicilio del contribuyente, que corresponderá al principal lugar donde se desarrollará la actividad declarada. Además deberá registrar el N° del teléfono fijo, el N° del teléfono móvil y el e-mail del contribuyente el cual es voluntario si el contribuyente desea recibir información por medios electrónicos.

Si el contribuyente opera en más de un lugar (además del domicilio) deberá anotar la dirección de éstas en la sección "Sucursal", para lo cual deberá usar el formulario 4416 para anotar las sucursales restantes.

Contribuyentes afectos a Impuesto de Primera Categoría: deben registrar:

- Rol del avalúo de la propiedad.
- RUT del propietario.
- En que calidad se ocupa el domicilio: debe ingresar el N° que identifica la forma de actuación, 1.PROPIETARIO, 2. ARRENDADO NOTARIAL, 3.USUFRUCTUADO, 4.CEDIDO o 5.ARRENDADO SIMPLE. Si es arrendado ingresar Monto del arriendo (en miles de \$).

Domicilio Postal y Domicilio Urbano para Notificaciones: En los casos en que el domicilio del contribuyente esté ubicado en un lugar de difícil acceso o donde no habrán moradores gran parte del tiempo, se debe fijar un domicilio postal (casilla, apartado postal) o un domicilio urbano para notificaciones (dirección física), donde el SII enviará todas las comunicaciones que deba hacerle.

J.-Régimen Tributario de la Renta:

Los contribuyentes que inicien actividades de primera categoría, deberán señalar el régimen tributario de la Renta al cual optan, marcando con una X en una de las formas de tributación de la Renta:

-TRIBUTACION SIMPLIFICADA 14 TER: Es un sistema de Tributación simplificado que busca facilitar la tributación de los contribuyentes liberándolos de algunas obligaciones tributarias.

-RENTA PRESUNTA: Es un sistema tributario al que pueden optar los contribuyentes que, desarrollan actividades Agrícolas, de Transporte y de Minería.

- RENTA ATRIBUIDA (Art. 14A): Es un sistema de tributación en la que las empresas se encuentran obligadas a declarar sus rentas efectivas según contabilidad completa, determinando su Renta Líquida Imponible. Sujetos al impuesto de primera categoría con imputación total del crédito en los impuestos finales.

- SEMI INTEGRADA (Art. 14B): Es un sistema de tributación en la que las empresas se encuentran obligadas a declarar sus rentas efectivas según contabilidad completa, determinando su Renta Líquida Imponible. Sujetos al impuesto de primera categoría, aunque sus socios pagarán su impuesto en la medida que retiren efectivamente las utilidades.

5. REQUISITOS:

Para acreditar los datos especificados en este formulario, debe presentar los antecedentes solicitados en el informativo "Inscripción al RUT y/o Declaración de Inicio de Actividades".

6. CASOS ESPECIALES:

Los casos señalados a continuación, deberán presentar además:

Transportistas de pasajeros o carga para terceros

- Si el o los vehículos son propios, presentar alguno de los siguientes antecedentes: Contrato de Compraventa (legalizado ante Notario y con antigüedad no mayor a seis meses), o Certificado de Inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados a nombre del contribuyente, de una antigüedad no superior a treinta días.

- Si los vehículos son explotados como arrendatario, usufructuario o cualquier otro título, presentar: Copia autorizada ante Notario del contrato o cesión respectivo, y acreditar de la manera del párrafo anterior que quien cede los derechos del vehículo es el propietario.

Las personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades mineras deberán (según el caso):

- Si son propietarios o usufructuarios de la pertenencia minera, presentar un certificado de su correspondiente inscripción en el Conservador de Minas.

- Si son arrendatarios, presentar copia autorizada o firmada ante Notario del contrato de arriendo de la pertenencia (con fecha de expiración superior a seis meses a contar de la presentación al SII) y acreditar la calidad de propietario o usufructuario del arrendador en la forma señalada en "Cómo acreditar Domicilio" del informativo "Inscripción al RUT y/o Declaración de Inicio de Actividades".

Tabla de Clasificación de contribuyentes (sección C de formulario)

PERSONA NATURAL	INSTITUCIONES FISCALES
111 Persona natural chilena	511 Ministerios
114 Diplomáticos	512 Organismo Autónomo del Estado
115 Extranjero con residencia (Visa vigente)	513 Org. Ministerio Salud
116 Persona natural extranjera nacionalizada	514 Org. Ministerio Justicia
	515 Org. Ministerio Defensa
	516 Org. Educación Superior
	517 Org. Administración Pública
PERSONA JURÍDICA COMERCIAL	MUNICIPALIDADES
211 Soc. Responsabilidad Limitada	611 Municipalidad
212 Empr. Individual Resp. Limitada	612 Liceo o Colegio Municipal
213 Sociedades Anónimas Cerradas	613 Otro Org. Municipal
214 Sociedades Anónimas Abiertas	
215 Sociedad Colectiva Civil	ORGANISMOS INTERNACIONALES
216 Encomanditas por Acciones	711 Organismos Internacionales
217 Soc. Legal Minera	712 Embajadas
218 Bancos	
219 Administradora Fondos de Pensiones	ORG. SIN FINES DE LUCRO
220 Compañías de Seguros	811 Junta de Vecinos, Org. Cominutaria
221 Soc. Plataforma Art. 41D	812 Club Deportivo
222 Soc. Anónima Deportiva	813 Fundación
223 Sociedad por Acciones	814 Corporación
224 Encomandita Simple	815 Asoc. Gremial
225 Fondo de Inversión Público	816 Sindicato
226 Fondo de Inversión Privado	817 Cooperativa
227 Soc. Anónima con Garantía Recíproca	818 Otra OSFL
228 Soc. Colectiva Comercial	819 Corporación Educativa Ley 20.845
	820 Entidad Individual Educativa Ley 20.845
PERSONA NATURAL	
311 Sociedades de Hecho	
312 Comunidades de Edificios	
313 Sucesiones o Comunidades Hereditarias	
314 Comunidad Disolución Soc. Conyugal	
315 Otras Organizaciones sin P. Jurídica	